

EXENTO

DECRETO ALCALDICIO N° 0002832

QUINTERO, 01 AGO. 2016

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 002236, de fecha 17 de Junio de 2016, por el monto de \$60.000.- (sesenta mil pesos), a nombre de la Señora **THALIA DEL CARMEN SANDOVAL ABAITÚA**, Cedula de Identidad [REDACTED], por concepto de ayuda social para compra de pañales para su hijo menor;

2.- La necesidad de modificar el Decreto Alcaldicio N° 002236, de fecha 17 de Junio de 2016, por el monto de \$60.000.- (sesenta mil pesos), en el punto 3 donde dice El cheque deberá ser extendido a "GUILLERMO URRU LUENGO LTDA", Rut: "78.120.240 -1" debe decir a nombre de "URRU LUENGO LTDA", Rut: "78.120.240 -1", Farmacias Cruz Verde.

3.- Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO

1.- **MODIFIQUESE**, el Decreto Alcaldicio N° 002236, de fecha 17 de Junio de 2016, por el monto de \$60.000.- (sesenta mil pesos), a nombre de la Señora **THALIA DECARMEN SANDOVAL ABAITÚA**, Cedula de Identidad [REDACTED] por concepto de ayuda social para compra de pañales para su hijo menor;

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MARCICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Alcaldía
 - 2.- Administrador Municipal
 - 3.- Secretaría Municipal
 - 4.- Dirección de Administración y Finanzas
 - 5.- Control
 - 6.- DIDECO
 - 7.- Departamento Social
- MCP/YGS/MYA/ANF/lhv

